TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
EDUCACIÓN

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20172001116472
Fecha Radicado: 2017-09-22 09:37:58
Anexos: 8 FOLIOS

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20172001116462
Fecha Radicado: 2017-09-22 09:37:02
Anexos: 8 FOLIOS

Bogotá, 21 de septiembre de 2017

Señores
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 9 del Contrato 069 de 2017

Con el objetivo de tramitar el pago N° 9 del Contrato 069 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre del 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Copia de la cuenta de cobro o factura
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Víctor Alfonso Rey Arismendy
Contratista CPS N° 069 de 2017

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: **21/09/2017**

Contrato No:	69	**Fecha de contrato:**	**04/01/2016**			**Nombre de Contratista**	**Victor Alfonso Rey Arismendy**		
No. de factura o documento equivalente:	9	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**1.018.439.796**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	9			**Periodo a pagar:**	**DE:** **01/09/2017**	**A:**	**30/09/2017**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Elaboración reportes de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos:
- Reporte Saber Pro institucional
- Reporte Saber Pro por sede
- Reporte Saber Pro programa académico
- Reporte Saber TyT institucional
- Reporte Saber Pro por sede
- Reporte Saber Pro programa académico

Elaboración guías de interpretación de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos:
- Guía reporte Saber Pro institucional
- Guía reporte Saber Pro por sede
- Guía reporte Saber Pro programa académico
- Guía reporte Saber TyT institucional
- Guía reporte Saber Pro por sede
- Guía reporte Saber Pro programa académico

Asistencia primera reunión de avance "Repositorio de la calidad – Saber Pro" con el equipo de BI, Subdirección de Información.
Divulgación Taller uso de Resultados Saber 359 y Saber 11 en las siguientes ETC:
-Cundinamarca
- Mosquera

Participación en panel Streaming INSOR-ICFES
Asistencia Pre Comité Técnicos de Área:
- Módulo Razonamiento cuantitativo
- Módulo Promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Asistencia Comité Técnicos de Área:
- Módulo Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario

Asistencia a reunión sobre resultados de estudiantes en condición de discapacidad, Saber Pro y Saber TyT.
Asesoría en procedimientos de aplicación Prueba Saber 3,5,9 en las siguientes instituciones:
- Colegio cooperativo comunal - Funza
- Colegio Integrado la Calera
- Colegio Cardenal Luque - Tenjo
- Colegio General Santander – Sibaté
- Liceo Campestre Divino Niño – Sopó

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN03	Examen SABER PRO	2.232.655,0
PRMN04	Examen SABER 11	1.116.325,5
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	1.116.325,5
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**4.465.306**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Silvana Godoy Mateus**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirectora de Análisis y Divulgación**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código:G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. ***069 de 2017****, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Víctor Alfonso Rey Arismendy			**C.C. / C.E. No.:**	1.018.439.796	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/09/2017	**Hasta**	30/09/2017	**INFORME No.:**	**9**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N° 069 de 2017		**Fecha de inicio**	04/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***Prestación de servicios profesionales para gestionar y ejecutar las estrategias de divulgación del año 2017, así como el análisis de la información asociada a los exámenes que realiza el instituto.***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula* ***séptima*** *del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SISCIENTOS SESENTA y SIETE PESOS ($53´583.667) MCTE****, precio correspondiente a* ***73*** *salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de* ***TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($35.722.443)*** *M/CTE.*	
SALDO DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS *($17.861.224) M/CTE*				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***décima*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.*	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El* ***1/04/2017****se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El* ***11/01/2017****se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 069.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:* i). Un (1) primer pago de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($4.465.301) IVA INCLUIDO**, para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No. 1, ii). Once (11) pagos iguales por valor del contrato **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($4.465.306) IVA INCLUIDO.**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Pago correspondiente mes de enero.	$4.465.301
2	23/02/2017	Pago correspondiente mes de febrero.	$4.465.306
3	17/03/2017	Pago correspondiente mes de marzo	$4.465.306
4	25/04/2017	Pago correspondiente mes de abril	$4.465.306
5	22/05/2017	Pago correspondiente mes de mayo	$4.465.306
6	20/06/2017	Pago correspondiente mes de junio	$4.465.306
7	26/07/2017	Pago correspondiente mes de julio	$4.465.306
8	21/08/2017	Pago correspondiente mes de agosto	$4.465.306

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
									X			

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución

1	Elaboración reportes de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos: - Reporte Saber Pro institucional - Reporte Saber Pro por sede - Reporte Saber Pro programa académico - Reporte Saber TyT institucional - Reporte Saber Pro por sede - Reporte Saber Pro programa académico Elaboración guías de interpretación de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos: - Guía reporte Saber Pro institucional - Guía reporte Saber Pro por sede - Guía reporte Saber Pro programa académico - Guía reporte Saber TyT institucional - Guía reporte Saber Pro por sede - Guía reporte Saber Pro programa académico	**100%**
2	Asistencia primera reunión de avance "Repositorio de la calidad – Saber Pro" con el equipo de BI, Subdirección de Información.	**100%**
3	Divulgación Taller uso de Resultados Saber 359 y Saber 11 en las siguientes ETC: -Cundinamarca - Mosquera	**100%**
4	Participación en panel Streaming INSOR-ICFES Asistencia Pre Comité Técnicos de Área: - Módulo Razonamiento cuantitativo - Módulo Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Asistencia Comité Técnicos de Área: - Módulo Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario Asistencia a reunión sobre resultados de estudiantes en condición de discapacidad, Saber Pro y Saber TyT. Asesoría en procedimientos de aplicación Prueba Saber 3,5,9 en las siguientes instituciones: - Colegio cooperativo comunal - Funza - Colegio Integrado la Calera - Colegio Cardenal Luque - Tenjo - Colegio General Santander – Sibaté - Liceo Campestre Divino Niño – Sopó	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	NO APLICA

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Silvana Godoy Mateus,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(09)** de **(2017).**

Víctor Alfonso Rey Arismendy Elaboró	Laura Alejandra Vargas Peña Revisó	Silvana Godoy Mateus Aprobó

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE SEPTIEMBRE
OPS 069 de 2017

CONTRATISTA: Víctor Alfonso Rey Arismendy **C.C No.** 1.018.439.796 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Análisis y Divulgación
FECHA: 21/09/2017

Obligaciones específicas del Contrato	Actividades realizadas
Entregar como producto del mes de enero la primera versión de la guía de interpretación de resultados Saber Pro.	Obligación ejecutada.
Apoyar las tareas de diseño y seguimiento al desarrollo y actualización de los reportes de resultados de evaluaciones que realiza el ICFES.	Elaboración reportes de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos: - Reporte Saber Pro institucional - Reporte Saber Pro por sede - Reporte Saber Pro programa académico - Reporte Saber TyT institucional - Reporte Saber Pro por sede - Reporte Saber Pro programa académico Elaboración guías de interpretación de resultados Saber Pro y Saber TyT históricos: - Guía reporte Saber Pro institucional - Guía reporte Saber Pro por sede - Guía reporte Saber Pro programa académico - Guía reporte Saber TyT institucional - Guía reporte Saber Pro por sede - Guía reporte Saber Pro programa académico
Contribuir con la elaboración de los talleres de uso de resultados de las pruebas Saber para los Establecimientos Educativos, Instituciones de Educación Superior, Secretarías de Educación y sus respectivos pilotajes.	Obligación ejecutada.
Apoyar la producción de informes nacionales de resultados, de entidades territoriales, o de informes académicos o de investigación que se designen.	Obligación ejecutada.
Participar en los demás proyectos de análisis asociados	Asistencia primera reunión de avance "Repositorio de la

a la subdirección que se presenten en el transcurso del contrato.	calidad – Saber Pro" con el equipo de BI, Subdirección de Información.
Participar en las divulgaciones y capacitaciones que le sean designadas.	Divulgación Taller uso de Resultados Saber 359 y Saber 11 en las siguientes ETC: - Cundinamarca - Mosquera
Asistir a los eventos y actividades que se designen durante la vigencia del contrato.	Participación en panel Streaming INSOR-ICFES Asistencia Pre Comité Técnicos de Área: - Módulo Razonamiento cuantitativo - Módulo Promoción de la salud y prevención de la enfermedad Asistencia Comité Técnicos de Área: - Módulo Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario Asistencia a reunión sobre resultados de estudiantes en condición de discapacidad, Saber Pro y Saber TyT. Asesoría en procedimientos de aplicación Prueba Saber 3,5,9 en las siguientes instituciones: - Colegio cooperativo comunal - Funza - Colegio Integrado la Calera - Colegio Cardenal Luque - Tenjo - Colegio General Santander – Sibaté - Liceo Campestre Divino Niño – Sopó
Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia del pago de los aportes a la salud, pensión, riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Radicada cuenta de cobro número 9, con sus respectivos anexos.

Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de la caducidad del contrato.	Obligación ejecutada mes a mes.
Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Obligación ejecutada mes a mes.
Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios, y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Obligación ejecutada mes a mes. La devolución de los insumos de trabajo se hará en el mes de diciembre.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.	Obligación ejecutada.
Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES, mediante la resolución 000141 21 de febrero de 2013.	Obligación ejecutada mes a mes.

Firmas:

Víctor Alfonso Rey Arismendy
Contratista /Sub. De Análisis y Divulgación

Silvana Godoy Mateus
Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación

Bogotá DC, 21 de septiembre de 2017

Doctora
SILVANA GODOY MATEUS
SUBDIRECTORA ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 8470266485, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **($4.465.306)**, valor que corresponde al **noveno** pago pactado en el contrato de prestación de servicios 069 de 2017.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco de Bogotá
- Cuenta de ahorros: 043-29287-9

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 069 de fecha (04/01/2017), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO REY ARISMENDY
C.C. 1.018.439.796 de Bogotá D.C.

aportes en línea
NIT 900147238-2

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1018439796		REY ARISMENDY VICTOR ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72 h bis a no. 39-56 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4542564	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-09	2017-09	281221913	8470266485	Y	2017/09/22	2017/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$563,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$1,786,000	$285,800			$1,786,000	$267,900			$0	$0			$1,786,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$1,786,000	$285,800			$1,786,000	$267,900			$0	$0			$1,786,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$1,786,000	$285,800			$1,786,000	$267,900			$0	$0			$1,786,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1030633561	REY LUIS		0	$0	$0	EPS044	30	$0	$44,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0
2	CC	1018439796	REY VICTOR	230301	30	$1,786,000	$285,800	EPS044	30	$1,786,000	$223,300		0	$0	$0	14-18	30	$1,786,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$1,786,000	$285,800			$1,786,000	$267,900			$0	$0			$1,786,000	$9,400		$0	$0

VB CAEP.

PAGADO

2017/09/10 04:17 PM